

Política global de legislación sobre competencia

Específico del público: consultar el anexo, trabajadores eventuales y proveedores (excluida Alemania)

1. Propósito

Garantizar lo siguiente:

- JM y sus empleados cumplen con las leyes sobre competencia (también llamadas antimonopolio), que tienen el fin de proteger a los usuarios finales y prohíben la fijación de precios, el arreglo de ofertas y las conspiraciones sobre la distribución del mercado, entre otros.
- Competimos de forma justa y abierta de acuerdo con nuestros elevados estándares y valores.

2. Definiciones

Palabra	Definición
Legislación sobre competencia	También llamada ley antimonopolio, se trata de leyes y regulaciones que protegen la competencia libre y justa mediante la prohibición de prácticas predatoras, como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • fijación de precios • distribución del mercado • distribución de clientes • arreglo de ofertas • abuso de una posición dominante en el mercado
Posición dominante	Una empresa cuya solidez en el mercado le permite controlar con eficacia los precios o excluir a la competencia en detrimento del usuario final. Con frecuencia, se usa indistintamente de "monopolio".
Información delicada respecto a la competencia	Cualquier categoría de información que, si algún competidor la conociera, tendría una ventaja competitiva, como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • precios • clientes • investigación y desarrollo confidenciales • capacidades de las plantas y volúmenes de producción • presencia geográfica planificada • cumplimiento con estándares tecnológicos • estrategias

3. Política

Aunque los detalles de las leyes sobre competencia pueden variar según la jurisdicción, hay principios comunes a casi todas las leyes sobre competencia. A continuación, se enumeran las reglas por seguir.

3.1 Interacción con los competidores

- Antes de comunicarse con un competidor para cualquier fin, debe completar un formulario de reunión entre competidores y consultar con el equipo legal.
- Al comunicarse con competidores, **nunca** debe hacer lo siguiente:
 - debatir sobre la información delicada respecto a la competencia o divulgarla
 - debatir o convenir la división o el reparto de clientes, territorios o mercados
 - debatir o convenir cómo (o si) ofertar para contratos específicos
 - debatir o convenir cómo (o si) evitar competir

- Si un competidor le divulga información delicada respecto a la competencia, debe expresar su objeción abiertamente y de inmediato para distanciarse públicamente de la divulgación del competidor.
 - Si la interacción con el competidor es en persona o por teléfono, deje en claro que la política de JM prohíbe dichas conversaciones y ponga fin a la interacción.
 - Llame de inmediato al equipo legal.
 - No grabe ni reenvíe la información delicada respecto a la competencia a menos que el equipo legal le diga que lo haga.

3.2 Celebración de acuerdos con terceros

- Debe consultar con el equipo legal antes de celebrar un acuerdo con un distribuidor o agente para garantizar que el acuerdo no restrinja lo siguiente de forma inapropiada:
 - la capacidad del distribuidor o agente para establecer precios
 - dónde o a quién puede vender el distribuidor o agente
- Debe consultar con el equipo legal antes de celebrar los siguientes acuerdos:
 - venta exclusiva o acuerdo de suministro (es decir, un acuerdo en el que JM y su contraparte acuerdan comprar o vender todas sus existencias o necesidades al otro)
 - acuerdo de investigación y desarrollo con un tercero, contrato de licencia, acuerdo sobre patentes
 - cualquier acuerdo que contenga una disposición de no competencia o de exclusividad.

3.2 Operaciones en una empresa de JM con una posición dominante

- Si su empresa está en una posición dominante, debe tener especial cuidado para garantizar que la conducta de la empresa no limite la competencia injustamente o infrinja la ley sobre competencia de otro modo.

4. Excepciones

No hay excepciones a esta política.

5. Consecuencias de las infracciones

Cualquier infracción a esta política podría dar lugar a un procedimiento disciplinario, incluido el despido.

6. Referencias

6.1 Políticas asociadas

- Código de ética: hagamos lo correcto <https://matthey.com/about-us/governance/code-of-ethics>
- Política global de denuncias [Global Speak Up Policy v1.0.docx](#)

6.2 Orientación asociada

- Formulario de reunión con competidores [Formulario de reunión con competidores \(sharepoint.com\)](#)

7. Anexo

7.1 Responsabilidades del documento

Función en el documento	Funciones en la empresa
Responsable (patrocinador de GLT)	Asesor legal general y secretario legal
Responsable	Asesor general, grupo
Redactor	Asistente del asesor general de ética, cumplimiento y sostenibilidad.

7.2 Control de versiones

Versión	Fecha	Cambio
1.0	09/11/2022	Formato simplificado para destacar la información más importante para los colegas
1.1	11/03/2024	Actualización del propietario de la política y eliminación de una referencia
1.2	22/10/2024	Revisado y sin cambios, excepto enlaces a los documentos

7.3 Público de la política

Funciones	¿Corresponde? (S/N)	La política de familias laborales es relevante para
Administración		
Seguridad		
TI		
Asuntos corporativos	S	
Finanzas		
Recursos Humanos		
Equipo legal y PI	S	GLT, directores, abogados
Gestión de proyectos	S	
Investigación y desarrollo		
Ingeniería		
Medioambiente, seguridad y salud (Environment, Health and Security, EHS)		
Producción		
Cadena de suministro	S	Directores, gerentes
Adquisiciones	S	Directores, gerentes
Transporte y planificación		
Calidad		
Comerciales	S	
Gerencia general		